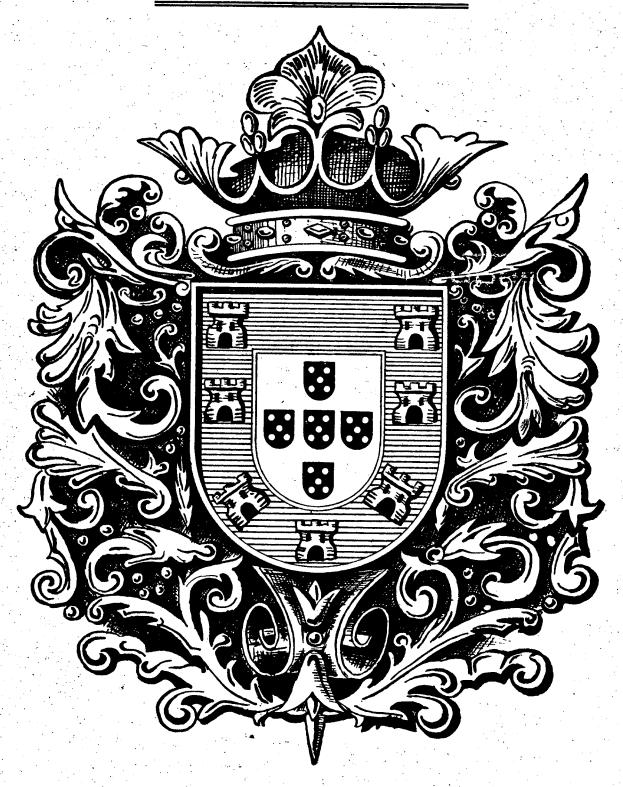
BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALAGIO MUNICIPAL
Archivo - Bibliotoco

Número 2.682

IMPRENTA OLIMPIA Calvo Setelo, 10-Couta 1874

El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuítamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	.30'00	ptas.	mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50 ʻ0 0	>	. •
Suscripción-Anuncio			
Publicidad General			
Ejemplares sueltos	5'00	ptas.	unidad
(Timbre a cargo del público)			

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los dias de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 . 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 . 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Telétono. 513032

CEUTA

Distribuidores de productos petroliferos de la C. E. P. S. A. Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

llus

misi de F reda artic Adn de C

rídio

algu

serc Anu

tra 1 Mer ser i

Moh la vi Sust lla d

BOLETIN

OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

3'30

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

2 de Marzo de 1978

178

llustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 20 de Febrero, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserciou en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Dejar sin efecto el acuerdo de 28-11-77 de que los expedientes promovidos por reclamaciones contra liquidaciones por Arbitrios de Importación de Mercaderías, además de por Intervención, debían ser informados por la Comisión de Hacienda.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia al extranjero Mohamed Amar Mohamed para llevar a cabo las siguientes obras en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 83: Sustituir la cubierta, construir un retrete y una valla de cerramiento. Autorizar en principio al extranjero Mohamed Elsan Hicho, sin que presuponga el otorgamiento de la licencia de obras, para reconstruir de ladrillos una habitación de madera que destinará a cocina y retrete, en la parte posterior del Albergue que ocupa en Casas Nuevas 16, de la Barriada Príncipe Alfonso.

Conceder licencia al súbdito español Lahsen Dris Mohamed para obras varias de mejora en la parte anterior de la planta alta de la vivienda de su propiedad sita en Biona Mesa 15.

Denegar solicitud del extranjero Al-lal Farache Chavia de que por la Permanente sea reconsiderado el acuerdo de 26-10-77 denegatorio de licencia de obras para construir una habitación en la azotea de vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 28.

Otorgar licencia al P. S. O. E., Federación Provincial de Ceuta, para instalar un anuncio indicativo de la sede del mismo, en la fachada del inmueble sito en la calle de La Legión núm. 3.

id. id. a la Unión General de Trabajadores, id. id. id. en el mismo lugar.

Aprobar presupuesto actualizado de 382.626 pesetas, para obras de construcción de una valla de cerramiento del terreno anexo al Colegio de las R.R. M.M. Adoratrices.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 26.282, pesetas importe del exceso de obras habidos en las de demolición y reconstrucción de un muro frente al núm. 113 de la Barriada del Sarchal.

Id. a don Maximino Sanmartín Diz 24.541 pesetas id. id. id. en las de desviación de cañerías en la Barriada General Varela.

Conceder autorización a la Asociación General de Cabezas de Familias de la Barriada Príncipe Felipe para que se pueda instalar en la misma una Clínica o Consultorio particular, sin que en manera alguna pueda tener carácter de Municipal o de Urgencia.

Acceder a solicitud de don Pedro Bermúdez Racero de que sea puesto a su nombre el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Bermudo Soriano Bloque 4, 2.º B, actualmente al de don Luis González Castelión.

Id. id. de don Antonio Pareja Dominguez, de

que se subroguen en su favor los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Hernán Cortés, portón 2, 2.º izda. por fallecimiento de su padre político don Rafael Gavira Trujillo con quien convivía.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder gratificación compensatoria de 10.000 pesetas por el mes de Enero y otras 10.000 por Febrero, al personal efecto al Centro de Proceso de Datos, por trabajos extraordinarios con fechas fijas para su entrega, realizados en dichos meses.

Comisión Cuarta

· Quedar enterada del informe de gestión.

Aprobar propuesta de arreglo y pintado del local del antiguo Ateneo Ceutí ubicado en el edificio de la desaparecida Estación de Autobuses que va a ser ocupado por la Sociedad Cultural Ceres-Ceuta.

Comisión Quinta

Conceder las siguientes licencias para apertura al público de establecimientos comerciales:

A don Manuel Fernández Suárez, venta al mayor y detall de toda clase de artículos con importación en Independencia 11.

A donRafael Martín Guillén, venta al menor de comestibles en Bda. Príncipe Felipe, Bloque 5, 4.º

A doña Cristina González Ramos, Bazar en Obispo Barragán 15,

A don Jaime Sainz Casas, Almacén para venta al mayor de toda clase de artículos en Ruiz de Alarcón 4

A doña Mana Tahilram Mirchandani, venta al mayor de comestibles en Velarde 30.

A don Benito del Teso Tejedor, Bazar y artículos de regalos en González de la Vega 6.

A don Manuel Rodríguez Sánchez, Bar tipo Pub en Duarte 2.

A don Ramón Ostio Toro, Café-Bar en Grupos Alfau 64, entrada por Calvo Sotelo.

A don Francisco Luque Gallego como Presidente de la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceutí, Bar-Restaurante-Discoteca y Parque Infantil en el Torreón núm. 1 de las Murallas Reales.

Conceder las siguientes licencias para cambio de nombre de establecimientos comerciales.

A Mohamed Mohamed Yilali, Carnecería en Teniente Coronel Gautier 75, por fallecimiento de su padre titular de la misma.

A don Antonio Rodríguez Jiménez, Comestibles en la calle Puerto Rico 4, por traspaso de don José Garrido Arias.

A don Alfredo García Fernández, Estudio Fotográfico en Falange Española 9, por fallecimiento de su padre don Francisco García Cortés.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente a un motocarro, de don Antonio González Puerto a Hamed Lahsen Mohamed, de nacionalidad española.

Id. a Mennana Hossain Ali, de nacionalidad española, para sustituir furgón de S. P. por mejora de material.

Id. id. a don Rafael Carmona López, id. furgoneta por id. id.

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

Adjudicar los siguientes puestos vacantes:

A doña Manuela Cantos Segura, el 57 del Mercado de San José para venta de aves sacrificadas.

A doña M.º del Carmen Melchor Ruiz el 27 del Mercado Central para venta de pescado.

A don José Barranco Correa el 24 del Mercado de Convoy de la Victoria, para venta de aves sacrificadas y artículos congelados.

Acceder a solicitud del extranjero Abdelhamed Hamed Mohamed, concesionario del puesto número 57 del Mercado Central dedicado a la venta de coloniales para ampliar la misma a la de alpargatas de esparto y goma.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión en relación con puestos cerrados o que no se dedican a la venta de artículos a que expresamente se contraia la concesión.

Anular el permiso a nombre de Hadduch Mohamed Almer, para venta de frutas y verduras en el Mercado de la Plaza Gral. Mola.

Comisión Séptima

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión relativa a ubicación del Real de, la Feria durante las Fiestas Patronales del año en curso.

Que por la Comisión se formule la oportuna propuesta para conocer el alcance del presupuesto, trámites licitatorios, etc., en orden a adjudicar los trabajos de preparación de carrozas que desfilaran por las calles de la ciudad con motivo de las próximas Fiestas Patronales.

Depositaría

Aprobar la Cuenta de Caudales del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1977, 4.º trimestre.

de o

Esta trati 686.0

> misn Con

97.7

çip€

po E Rod

> to S trati

la ca

con: Con

long

ta d las trati 49.2

Fro: 214.

truc

la, j

call gón can

tica vier

tista

de l Bda tista

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones parciales de obras:

Construcción de aliviadero de emergencia de la Estación elevadora en la calle Calvo Sotelo, Contratista don Maximino Sanmattín Diz, pesetas 686.691,18.

Ampliación del Cementerio de Santa Catalina, mismo Contratista, ptas. 503.795,34.

Colocación de ventanas en el Mercado Central, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, pesetas 97.705,81.

Limpieza de tres fosas sépticas en la Bda. Príncipe Alfonso, Contratista DETER S. A. ptas. 459.800.

Impermeabilización de vivienda municipal, pabellón ocupado por don F. Moreno Vega en el Grupo Escolar EG-9, Contratista don Antonio Orosco Rodríguez, ptas. 290.

Id. de cubiertas en los locales municipales de la calle Antioco, mismo Contratista, ptas. 9.715.

Id. id. en los Grupos de Viviendas del Patronato San Daniel en la Avda. de Lisboa, mismo Contratista, ptas. 105.995.

le!

d٥

ri-

ed

10

0-

ni-

Se

ate

lo٠

el

all-

ına

sto,

los

ran

١Xi

les-

cio

Demolición y reconstrucción de un muro de contención frente al núm. 113 de la Bda. del Sarchal, Contratista don Daniel Rejano Rizzo, ptas. 134.188.

Obras adicionales de la urbanización de la prolongación de la calle Alférez Provisional, Contratista don José Díaz Cruces, ptas. 288.046.

Id. de comienzo de la carretera de enlace entre las Barriadas General Sanjurjo y Juan XXIII, Contratista don Maximino Sanmartin Diz, pesetas 49.275,66.

Ampliación del Aparcamiento proyectado en la Frontera del Tarajal, mismo Contratista, pesetas 214.001.

Desviación de cañerías en la Bda. Gral. Varela, ptas. 166.798, en favor del mismo contratista.

Obras adicionales a las del proyecto de construcción de un aparcamiento en la Bda. José Zurrón, contratista don Luis Sánchez Rocabert, ptas. 61.884.

Reconstrucción de los pilares bajo la acera de la calle Gral. Franco, contratista don José Pérez Aragón, ptas. 1.117.

Obras adicionales a las de ampliación de las canchas deportivas de la Escuela Nacional de Prácticas, mismo contratista, ptas. 167.948.

Reconstrucción de muro de contención de vivienda en la Bda. Príncipe Alfonso, mismo contratista, ptas. 297.

Construcción de un local para clases sociales de la juventud en terreno municipal de la misma Bda. 200 ptas. (última certificación) mismo contratista,

Ampliación y reforma de la casa municipal sita

en 18 de Julio 6, contratista don Juan Jurado Bernal, ptas. 172.602.

Trabajos de perforación de muros interiores para la construcción de nuevas galerías en las antiguas Murallas Reales, contratista don Maximino Sanmartin Diz, ptas. 89.344.

Id. de limpieza y retirada de escombros del colector obstruido junto a Decocesa, contratista don Daniel Rejano Rizzo ptas. 52.978.

Id. varios, portes y materiales para la Brigada Municipal de Obras, etc., a favor del mismo contratista por ptas. 55.697.

Oficios

Quedar enterada de atento escrito del señor Presidente de la Sala de la Iltma. Audiencia Provincial de Cádiz, ofreciéndose con motivo de la constitución de la misma en esta ciudad.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 2.269.873 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto actualizado por importe de 302.940 ptas. para obras de reforma interior en el Grupo Escolar de la Bda. Príncipe Alfonso.

Id. id. id. de 86.137 pesetas para construcción de valla de separación en el mismo Centro Escolar.

Id. gasto de 24.347 pesetas correspondiente a la reparación del comedor escolar de la Escuela Unitaria de Benzú.

Id. id. complementario de 45.000 pesetas de abono a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, por confección de una Memoria sobre actividades docentes, artísticas y culturales de esta ciudad.

Id. id. de 33.600 ptas. para compra de dos ficheros metálicos y 200 carpetas tipo colgante con destino al Ngdo. de Personal.

Autorizar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta para montar una pequeña caseta en un lugar sin aplicación bajo la Plaza Gral. Galera, a fin de realizar un segundo enganche con la red de alta tensión, para que toda la zona de la Gran Vía y Aparcamiento ¿Subterráneo disponga de una alimentación de Seguridad.

Id. id. id. para instalación provisional y con determinados condicionamientos un cable de baja tensión en la parte alta de la Galería de servicio de la Gran Vía, asi como para apertura de zanja por la calle Gómez Marcelo hasta la de Gral. Franco, con el mismo carácter de provisionalidad.

Adjudicar a don Juan Aguilera Zamudio los trabajos de adaptación de los bajos del puente Nuestra Sra. de Africa para local del Club «Delfines de Ceuta».

Conceder a la Directora del Colegio Experimental de Prácticas del Profesorado de E. G. B. ayuda de 25.000 ptas. para viaje de estudios de las alumnas de 8.º nivel.

Id. a la Agrupación Deportiva «Pedro Lamata» id. de 115.000 ptas. para gastos de desplazamiento a Sevilla del equipo juvenil de fútbol de dicha Agrupación.

Que por los Servicios a quienes afecta, se estur dien las peticiones de los inquilinos de las viviendas municipales de la calle Bermudo Soriano proponiendo lo que más convenga para atenderlas; y que se haga ver a dichos vecinos la conveniencia de que constituyan la Asociación General de Cabezas de Familia.

Que por la O. T. O. se redacten los proyectos en orden a atender las peticiones de los vecinos de las Barriadas San Daniel, Pedro Lamata, Valiño Varela y Solis, de que por el Ayuntamiento se construyan Centros de Convivencia en las mismas.

Que se agilice el expediente relativo al Mercado de la Barriada General Sanjurjo.

Ruegos y Preguntas

El señor Hernández Lobillo preguntó si se está precediendo al desalojo del Almacén Municipal del Angulo y traslado de los enseres al habilitado en los bajos de las viviendas de Bermudo Soriano.

Contestó el señor Alcalde que ya se va haciendo.

A ruegos del señor Durán Valencia, se acordó encomendar a la O. T. O. provea lo necesario para supresión de las isletas existentes junto al Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube, con miras a obtener más espacios para aparcamiento de vehículos; y también reiterar de la citada Oficina redacte el estudio que se le encomendó para vallado de solares.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta del estado de producción y distribución de agua a la ciudad.

Informó de que el dia 24 de este mes está prevista una reunión de la Asociación de Alcaldes de España, a celebrarse en Benalmádena a la que asistirá como uno de sus Vicepresidentes que es, el titular de la Alcaldía de Ceuta, señor Sotelo Azorín; y que los congresistas proyectan venir a Ceuta al día siguiente 25 y serán recibidos y agasajados en el Palacio Municipal. La sesión terminó a las 13,45 horas. Ceuta, a 25 de Febrero de 1978. El Secretario General, Emilio Lorenzo Díez V.º B.•

El Alcalde-Acctal. Rafael Sánchez de Nogués

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 27 del actual, aprobó el extracto de los acuerdos adoptados el día 20.

Ceuta, 28 de Febrero de 1978. El Secretario General, Emilio Lorenzo Diez.

177

EDICTO

Don Rafael Sánchez de Nogués, Alcalde-Accidental del llustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de una finca sita en la calle Sargento Coriat, por estar afectada por el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, se requiere por plazo de quince días háhiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad; a los propietarios y titulares de derechos reales y personales así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre dicha finca, a fin de que comparezcan en el mismo a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados, las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre la indicada finca.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

pie

Al Est Ma

pie

cua

10.

mie

Gu

der

ped sita por req del el I

titu a c sol mis inte

> las de :

dat

pre fine

> Fis die

Caso de incomparecencia de alguno de los propietarios, se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material de la finca

Superficie. — Doscientos cuarenta y siete metros cuadrados.

ons-

rac-

cci-

pe-

si∤a

por

re-

del

ı el

7 ti-

o a

so-

nis-

ıte-

tos

os,

4.

nes

ıda

rio

pe-

in-

en-

re-

is-

pe-

sto

ad

Linderos.—(Según el Registro de la Propiedad). Al frente, Sur con la calle Sargento Coriat; derecha, Este y espalda, Norte, con propiedad de doña Ana Martín Trujillo; y por la izquierda u Oeste con propiedad de don Rufino Martin Trujillo.

Aspecto juridico

Dicha finca figura inscrita al Tomo 106, Folio 10, Finca núm. 2.148, a favor de doña Remedios Guzmán Ortega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de febrero de 1978. Rafael Sánchez de Nogués.

178

EDICTO

Don Rafael Sánchez de Nogués, Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de una finca sita en la calle Sargento Coriat, por estar afectada por el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, se requiere por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre dicha finca, a fin de que comparezcan en el mismo a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Solo tendrán la consideración de interesados, las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre la indicada finca.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren in-

capacitados y sin tutor o persona que los represente o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de algunos de los propietarios, se entenderán por los mismo las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material de la Finca

Superficie. — Mil novecientos cuarenta metros con diecinueve decimetros cuadrados.

Linderos.—(Según el Registro de la Propiedad)
Por la derecha entrando con parcelas de los herederos don Antonio y doña Ana Martín Trujillo; izquierda con la finca de los herederos de don Ricardo Cerni y espalda otra de los herederos de don
Antonio Calcaño.

Aspecto Jurídico

Dicha finca figura inscrita al Tomo 68, Folio 73 vuelto, Finca núm. 2.139 a favor de glos siguientes señores:

Daña Ana, don José, don Antonio, don Joaquín, doña Mercedes y doña Rosario Martín Trujillo: doña Africa Antonia conocida por Antonia Mesa Borrego: doña Rosario, doña Mercedes, doña María y doña Dolores Martín Mesa; don Antonio Martín Ariza; doña Amalia Moreno González, don José y doña Antonia Martín Moreno y don Andrés Montiel Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 24 de febrero de 1978. Rafael Sánchez de Nogués.

179

EDICTO

Don Rafael Sánchez de Nogués, Alcalde Accidental del llustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de una finca sita en la calle Sargento Coriat, por estar afectada por el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, se requiere por plazo de quince días hábiles a contar del si-

guiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre dicha finca, a fin de que comparezcan en el mismo a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados, las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten título contradictorios sobre la indicada finca.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenerar sin permiso o resolución judicial los vienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de algunos de los propietarios, se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material de la Finca

Superficie.—Tres mil setecientos treinta metros cuadrados.

Linderos.—(Según el Registro de la Propiedad) Al Norte, con la finca de donde se segrega y herederos de Ricardo Cerni; Sur, con el Recinto de esta Plaza y sitio nombrado antiguamente de San Simón; Oeste, Man uel Benzo Suárez, hoy Antonio Martín, en la calle de Manzanares; Este con huerta de don Antonio González hoy Barrio de la Salud.

Aspecto Jurídico

Dicha finca figura inscrita al Tomo 74, Folio 98, Finca núm. 3.833, a favor de los siguientes señores:

Una mitad indivisa en pleno dominio a favor de doña Amalia Moreno González.

Uno cuarta parte proindivisa a cada uno de los hijos de dicha señora don José y doña Antonia Martín Moreno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 24 de febrero de 1978. Rafael Sánchez de Nogués. 180

EDICTO

Don Rafael Sanchez de Nogués, Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para expropiación total de una finca sita en la calle Sargento Coriat, por estar afectada por el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, se requiere por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre dicha finca, a fin de que comparezcan en el mismo a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Solo tendrán la consideración de interesados, las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre la indicada finca.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio, se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los propietarios, se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material de la finca

Superficie.—Noventa y seis metros cuadrados. Linderos.—(Según el Registro de la Propiedad). Por la derecha e izquierda con calles particulares y espalda con barracones de Joaquín y Mercedes Martín Trujillo.

Aspecto Jurídico

Dicha finca figura inscrita al Tomo 51, Folio 146 vuelto Finca núm. 2.142, a favor de los siguienes señores:

doñ tin, de 1

Mes

y d

mie

par

den

die en el v qui sig

Bo titu cua bre mo

res qu las

pro fin

de

Fi: die ca

te,

ter te, pro

Ju

Doña Africa-Antonia, conocida por Antonia Mesa Borrego, una mitad indivisa en pleno dominio y dos terceras partes de la otra mitad en usufructo.

Doña Rosario, doña Dolores, doña Mercedes, doña María Martin Mesa y don Andrés Montiel Martin, por quintas e iguales partes una tercera parte de una mitad en pleno dominio y las dos terceras partes restantes de dicha mitad en nuda propiedad

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de febrero de 1978. Rafael Sánchez de Nogués

181

EDICTO

Don Rafael Sánchez de Nogués. Alcalde Accidental del llustre Ayuntamiento de esta Ciudad

HAGO SABER:

6-

١i٠

0-

u-

is-

e-

os

es

da

io

9

in-

n-

re-

is-

)6.

sto

٠0٠

os.

d).

s y

31.

lio

n-

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de una finca sita en la calle Sargento Coriat, por estar afectada por el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, se requiere por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en en Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre dicha finca, a fin de que comparezcan en el mismo a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Solo tendrán la consideración de interesados, las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre la indicada finca.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que admistren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que asciendan el justo precio, se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los pro-

pietarios, se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto Material de la Finca

Superficie.—Diecinueve metros sesenta dicimetros cuadrados.

Linderos.—(Según el Registro de la Propiedad) Al frente y derecha, con calle particular; izquierda calle Sargento Coriat, y espalda con el barracón adjudicado al heredero don Joaquín Martín Trujillo.

Aspecto Jurídico

Dicha finca figura inscrita al tomo 51, Folio 149 vuelto, Finca núm. 2.143, a favor de los siguientes señores:

Doña Africa-Antonia conocida por Antonia Mesa Borrego, una mitad indivisa en pleno dominio y dos terceras partes de la otra mitad en usufructo.

Doña Rosario Martin Mesa, doña Dolores Martin Mesa, don Andrés Montiel Martin, doña Mercedes Martin Mesa y doña María Martín Mesa, por quintas e iguales partes una tercera parte de nna mitad en pleno dominio y las dos terceras partes restantes de dicha mitad en nuda propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de febrero de 1978. Rafael Sánchez de Nogués

182

ALCALDIA

EXPEDIENTE DE INFORMACION PUBLICA

Doña Africa Constantino González, solicita autorización municipal, para establecer un servicio de microbús para el traslado de cuantas personas deseen concurrir al «Mesón Serafín» o «Discoteca La Cueva», de su propiedad.

Por tal motivo la Comisión Permanente Municipal, en sesión celebrada el seis de los corrientes Acordó: Autorizarla en principio y que se abra información pública durante el plazo de QUINCE DIAS hábiles contados a partir de la fecha en que este aviso sea publicado en el B. O. de la Ciudad.

Ceuta, 24 de Febrero de 1978.

El Alcalde Accidental, Rafael Sánchez de Nogués.

185

Depositaría ANUNCIO

Don Arturo Pascual Loscos, Depositario de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento y Jefe de los Servicios de Racaudación.

HACE SABER:

Que durante los días hábiles comprendidos desde el 1.º de Marzo al 31 de dicho mes, ambos incluídos, estarán puestos al cobro en período voluntario, en la Oficina de Recaudación Municipal, sitas en la Calle Velarde núm. 21, los recibos correspondientes al ejercicio actual por el Impuesto de Circulación de Vehículos, en horas de 16 a 20.

Transcurrido el citado plazo, sin haber satisfecho la deuda tributaria, incurrirán en el recargo de apremio del 20 por ciento.

Lo que con el visto bueno del señor Alcalde, se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, a 22 de febrero de 1978.

E! Depositario, Arturo Pascual Loscos

V.º B.º

El Alcalde Accidental, Rafael Sánchez de Nogués

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-adminístrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de construcción de una valla de cerramiento en terreno anexo al Colegio de las RR. MM. Adoratrices, con la reducción de los plazos prevista en el art. 113 del Texto articulado parcial de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local.

A tenor de lo dispuesto en el expresado artículo, se expone al público durante el plazo de cuatro días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 27 de Febrero de 1978. El Secretario General, Emilio Lorenzo Diez.

Subasta

Para el supuesto de que no se presente recla. maciones contra los pliegos de condiciones faculta. tivas y económico-administrativas, se anuncia su basta con reducción de plazo, para adjudicar los trabajos de construcción de una valla de cerramien. to en terreno anexo al Colegio de las RR. MM. Ado. ratrices.

Tipo de licitación: 382.626,00 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses—Plazo de garantía: doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12,00 horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12,00 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 5 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 7.653,00 ptas. reintegrada con 153 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la partida 6,1101 del vigente Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 julio de 1965)

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc. por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don...., mayor de edad, vecino de....con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base par ra (la ejecución o adquisición de....), se com-

te 18

76 рr

de

Ilt

ro

su de

promete a...., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)
(Sin raspadura ni enmienda)
Ceuta, a 27 de Febrero de 1978.
El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

186

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la Il Region Militar Juzgado Militar Eventual EDICTO

Queda anulada la Requisitoria publicada en los Boletines del Estado, de la Provincia de Alicante y de la Ciudad de Ceuta, que se les remitió el día 18 de Octubre de 1977, relativa a Pedro Llorens Rives, al cual se le instruye Causa núm. 331/76, por el presunto delito de «Evasión».

Ceuta, 24 de febrero de 1978. El Comandante Juez Instructor, Miguel Chinchilla Mariñas.

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Iltmo. Sr. D. José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en acta levantada por la Inspección de Trabajo núm. 32/78 de fecha 20 de febrero, se comprobaron las siguientes infracciones:—1.—Al art. 54 de la O. M. de 28-12-66, al no haber presentado en el Instituto Nacional de Previsión para su sellado las liquidaciones de la Seguridad Social del mes de noviembre de 1977, aún en el caso de no

haberse abonado en su plazo.—2.—A los artículos 17 y 68 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido de 30-5-74, en su relación con los artículos 46 y 25 de la O. M. de 28-12-66, al no haber ingresado dentro del plazo establecido las cuotas del mes anteriormente citado y referido a Dolores Cazalla García, Auxiliar Administrativo y que consta en requerimiento de esta misma fecha, y proponiendo a tenor de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General anteriormente citada en su relación con el art. 6 del Reglamento de Faltas y Sanciones de 12-9-70, la imposición de una sanción de siete mil dos pesetas (7.002), a la Empresa Miguel Rodrigo Ibiza.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Iltmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta, a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.

El Delegado de Trabajo, José María Jiménez Castaños.

Delegación de Hacienda de Ceuta

CAJA DE DEPOSITOS ANUNCIO

Expediente de Abandono de Depósitos

Relación de depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, con vigencia superior a veinte años y respecto de los cuales se formula declaración de presunción de abandono para posterior data en Cuentas y aplicación de sus importes al Tesoro, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de Noviembre de 1929 en su artículo 11, Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y Circular Conjunta de 24 de julio de 1970.

Necesarios sin interés

Fecha de Constit.: 20.03.1957; Núm. de entrada: 1661; Núm. de Registro: 1546; Depositante: Secretario Juzgado Instrucción; Importe: 29.793; A disposición de: Juzgado de Instrucción de Ceuta.

05.04.1957; 1686; 1577; Juzgado de Instrucción de Ceuta; 1.000; Juzgado de Instrucción de Ceuta.

nta, 101

cla.

lta-

sulos

ien.

do.

ga-

go-

ho-

on-

ı de

del

imua-

ada ello

cal

de

enad, in-

ili-

itaros ero (5),

de en-

tc.

on

on

ore onos

na-

08.04.1957; 1693; 1584; Sdad. Anónima DAMM; 4.240; Iltmo. señor Director General de Obras Hidráulicas.

11.04.1957; 1701; 1592; Juzgado de Instrucción; 1.000; Juzgado de Instrucción de Ceuta.

17.04.1957; 1705; 1596; El mismo; 2.400; Juzgado de Instrucción de Ceuta.

11.05.1957; 1717; 1608; Alejandro Sánchez Jiménez; 1.000; Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

29.07.1957; 1765; 1656; Juzgado de Instrucción de Ceuta; 1.500; Juzgado de Instrucción de Ceuta.

31.07.1957; 1767; 1658; Eusebio Lafuente Hernández; 4.341; Ministerio de Obras Públicas.

09.09.1957; 1796; 1687; Juan Ramos Moreno; 1.000; Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

05.12.1957; 1852; 1743; Juzgado de Instrucción de Ceuta; 700; Juzgado de Instrucción de Ceuta.

Provisionales para subasta

08.01.1957; 754; 435; Antonio Chamorro Ramírez; 770.

24.04.1957; 847; 528; El mismo; 700; Gral. Presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento. Total, 48.374.

TRANSCURIDO un mes desde la públicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Ceuta, se efectuará propuesta de data en Cuentas, y se formalizará su importe al Presupuesto de Ingresos del Estado, Capítulo 3, Tasas y Otros Ingresos, art. 390 Otros Ingresos, grupo 393 Ingresos diversos, concepto 3932 Recursos Eventuales de Todos los Ramos.

Si con posterioridad a la data en Cuentas y aplicación al Tesoro de los depósitos incluídos en la presente relación, se formularán por los respectivos titulares peticiones de devolución de los mismos, y se justificase el derecho al cobro mediante el cumplimiento de los requisitos que señala el reglamento de la Caja General de Depósitos, el Ministerio de Hacienda acordará la devolución de dichos depósitos con cargo al concepto presupuestario a que fueron aplicados.

Ceuta, 21 de febrero de 1978. El Jefe de la Sección, Ilegible.

Conforme:

Elévese para su aprobación al Iltmo. señor Delegado de Hacienda El Tesorero de Hacienda, Ilegible.

> Conforme: Ceuta, 21 de febrero de 1977. El Delegado de Hacienda, Ilegible.

189

200

200

200

200

300

525

375

413

375

228

250

310

310

310

338

310

310

310

310

393

365

393

375

365

448

393

400

393

393

420

420

365

420

668

905

943

420

572

1.0

489

668

613

572

579

420

489

1.4

489

538

489

75,

878

1.19

489

420

975

Recaudación de Tributos del Estado Zona de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en los expedientes que instruyo por débitos a la Hacienda Pública y por los conceptos que se irán consignando, contra los deudores que más abajo se relacionarán, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el Vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, Decreto 3.154 publicado en el Boletín Oficial del Estado del 28.30 y 31 de diciembre de 1968, requiérase por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad y se fijarán al mismo tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paraderos ignorados o desconocidos comprendidos en estos expedientes, para que comparezcan ante mi por sí solos o por representantes legalmente autorizados a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes advirtiéndoseles que si transcurrido OCHO días desde la inserción del anuncio en el periódico Oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía y toda comunicación que deban hacérseles se efectuará mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y haliándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente Edicto que se remite a la Delegación del Gobierno para que acuerde su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como al Ilustrísimo Ayuntamiento para que sea expuesto en el Tablón de Anuncios, según dispone el referido Reglamento.

Impuesto sobre el lujo

Débito por principal: 275, Año: 1.971, Nombre de los deudores: José Tirado Rodríguez, Otros datos: CE 6284.

150, id, Mario Muñoz Vázquez, id. 10434. 200, 1972, María Moreno Martínez, id. 9117.

200, 1972 Diego. Rivero Lázaro, CE 9988. 200, id. Anarés Díaz Navarro, id. 11481. 200, id. Máximo González Robles, id. 019-A. 200, id. Antonia García Gallardo, id. 057-A 300, 1973, Pedro Cubeiro Vázquez, id. 5906. 525, id. Antonio Torres Fortes, id. 11489. 375, id. Ana M. Sánchez Jiménez, id. 11592. 413, id. Víctor Fernández González, id, 11679. 375, id. Ignacio Sánchez Fernández, id. 1136-A. 228, 1974, Manuel Gil Barragán, id. 6244. 250, id. Antonio Valencia Pozo, id. 6291. 310, id. Arturo González Fernández, id. 6317. 310, id. Félix Sarria Hernández, id. 6397. 310, id. José Julio Guido Bermúdez, id. 6931. 338, id. Pedro Fajardo Gallego, id. 7070. 310, 1974, José Alacid Suárez, id. 7102. 310, id. Fernando Martín Ortega, id. 7875. 310, id. José Fernández Jimeno, id. 8137. 310, id. Dolores Valenzuela de Dios, id. 8517. 393, id. Jaime García Comas, id. 8951. 365, id. Luis Botella Carbonell, id. 8798. 393, id. Juan González Carmona, id. 8910. 375, id. Buxta Hamido Mohamed, id. 9382. 365, id. Antonio Antero Fernández, id. 9795. 448, id. Manuel Fernández Bobadilla, id. 9880. 393, id. Manuel Santamaría Natera, id. 10349. 400, id. José Antonio Encina Gil, id. 10425. 393, id. Mario Emilio Muñoz Vázquez, id. 10434. 393, id. Alfonso Díz Pintado, id. 10445. 420, id. Manuel Ventaja Méndez, id. 10732. 420, id, Fernando Lozano Méndez, id. 10998. 365, id. José Rodríguez Rocero, id. 11136. 420, id. Francisco Segovia Moreno, id. 11347. 668, id. Rafael Montes Acero, id. 11428. 905, id. Fco. Izquierdo Altamirano, id. 11498-1603-A 943, id. Bartolomé Barreto Romaní, id. 11672. 420, id. Alberto Gurrea Vaz, id. 11708. 572, id. Juan Azori Maya, id. 11718. 1.053, id. M.ª del Carmen García Jiménez, id, 11912 489, id. José Aivar de la Chica, id. 031-A. 668, id. Alberto Trigueros Castillo id. 0175 id. 613, id. Salvador Martínez Guillermo, id. 0201 id. 572, id. Ana Rodríguez Carbonero, id. 0315 id. 579, id. Santiago Platas Herreros, id. 0579 id. 420, id. Francisco Navarro Moreno, id. 0603 id. 489, id. Jorge Macridachis Rodríguez, id. 0629 id. 1.468, id. Gregorio G.* Machado, id. 0700 id. 0949 id. 489, id. J. Manuel González Lima, id. **0896** id. 538, id. Francisco Lorente Godino, id. 0924 id. ⁴⁸⁹, Luis Vicente Carles Pardo, 1187 id. 75, id. Juan Espinosa Moncayo, id. 1265 id. 878, id. Diego Benítez Pardo, id. 1404 id. 1.199, id. José Cuerva Campillo, id. 1933 id. 489, id. Antonio Oñate Pareeño, id. 2088 id. ⁴²⁰, id. José Gallego Domínguez, TF **52652**.

975, 1975, Manuel Espinosa Fernández.

lo

dor

ébi-

que

más

dis-

au-

154

8.30

o de

de

Αŀ

res-

ros

tos

sí

dos

cla-

ad-

les-

cial

a y

ua-

ina

en-

res

que

ne-

ga-

en

trí-

el

Re-

bre

os:

420, id. Carmen Moscoso López, id. 9010. 425, id. Soledad Fernández Sacristán, id. 10707. 975, id. Luis Teresa Ocaña, id. 1351-A. 489, id. Luciano Solares Cuenca, id. 1558 id. 1.053, id. Miguel Gil Guillén, id. 1579 id. 613, id. Antonio Morant Valero, id. 1813 id. 489, id. José M.ª Reina Reina, id. 1855 id. 310, id. Antonio Sopesen Rodríguez, ML 8953. 393, id. Fernando Lacalle Coloma, TF 57923. 250, 1976, Juan Antonio Rosa Illera. 250, id. Ali Said Halifi, CE 6929. 250, id. Maria Antonia Rivera Mora, id. 7109. 250, id. Ahmed Abdeselam Ahmed, id. 8287. **250,** id**, Ma**nuel Villanueva Gil, id. 8604. 250, id. Francisco Amador López, id. 9143. 250, id. Rosario Miranda Antúnez, id. 9447. 250, id. Mohamed Mohtar Mohtar, id. 9515. 250, id. Haddu Abdelaziz Mohamed, id. 9985. 250, id. José M.ª Colera Jiménez, id. 10183. 250, id. Mohamed Abselam Abselam, id. 10787. 250, id. Fernando Enriquez Marquez, id. 11580. 75, id. María Aranda Cuadros, id. 0126-A 250, id. Ahmed Nayib Abselam id. 0456 id. 250, id. Rafael Olias Barrera, id. 1490 id. 250, id. Herminia González Días, id. 2148 id. 250, id. Diego Luis Ganca García id. 3337 id. 250, id. Hamido Rivera Mohamed, id. 3543 id. 250, id. Ricardo Fraile Rojas, id. 3601 id. 250, id. Francisco Laguna Asensi, ML 0567 id. 58, id. Alejandro Zamacola Monis, CE 5512 id 58, id. José Cuesta Alonso, id. 5871 id. 75, id. Dolores Lozano Pérez, id. 6128 id. 49, id. Miguel Recio Gaitán, id. 6129 id. 24, id. Abdeselam Ahmed Meddi, id. 7101 id. 228, 1974, Eduardo Esteban Angosto, id. 6245 310, id. Al-lal Al-lal Haddi, id. 6470. 300, 1973, José M. Mariscal Aguilera id. 9396. 738, id. Malica Mohamed Abdelah, id. 205-A 448, 1975, Manuel Prados Soltero, id. 3006.

338, 1975, Mohamed Abdeselam Ahmed, CE 6546.

Industrial Lic. Fiscal

100, 1974, José Obispo Cabrera, menor de revistas.
1.312, id. Luis Tudela Cruz, Contratista Obras.
9.561, 1975, Pilar Perellón Cardona, Arts. Regalos.
2.811, 1976, Gabriel Pascual Montoro, bar de 3.ª
17.647, id. Joaquín Zapico Sánchez, importador.
31.894, id. Leros Island S. A., Provisionista.
6.075, id. Plus Ultra S. A., Seguros

Rendimiento Trabajo Personal

61, 1973, Manuel Prado Soltero, Médico. 500, 1975, Almacenes Cosio S. A. 860, id. Juan Antonio Romero León, Médico.

310, id. María Duarte Granado, Profesora Partos. 750, 1976, Feran S. A. 250, id, Tectum S. A., Construcciones. 8.961, id. Antonio Cantalejo Peña, Aparejador. 9.491, 1977, Luis Armentero Castro, Arquitecto. 2.978, id. Juan Jiménez Moreno, Abogado.

Impuesto sobre Sucesiones

5.991, 1971, Luis Navarro Lozano, Tte. Arrabal, 5. 5.991, id. Ana Navarro Lozano, Tte. Arrabal, 5.

Impuesto sobre Sociedades

500, 1972, Comercial Marítima Mediterránea, Martín Cebollino 4.

500, 1973, Crisol Africa S. A. José Antonio 17. 1.000, 1974, Cooperativa Labradores y Ganaderos, General Yague núm 1.

1.000, id. Cooperativa Viviendas José Antonio, General Yagüe núm. 1. 500, 1977, Auto Repuestos Martínez, Brull núm. 2.

Transmisiones Patrimoniales

41, 1972, José Córdoba Rodríguez, CE 5147. 1.035, id. Mohamed Abdeselam Mohamed, id. 5299. 914, id. Abdeselam Mohamed Abdelal, id. 4915. 236, id. Abdeselam Mohamed Laarbi id. 4280. 664, id. Mustafa Ahmed Chaib, id. 5360. 1.140, 1973, Pedro Bustamante Espinosa, A. Terrones 372, id. Máximo González García, B. 433.135. 2,065, id. Ahmed Mohamed Mohamed, CE 5.611. 211, id. Laiachi Abdeselam Mohamed, id. 6763. 2.065, id. Juan Pareja Martín, id. 11807. 1.241, id. Mohamed Mohamed Mohamed, id. 7313. 117, 1.974, José Fernandez Montero, id. 5427. 211, id. Hamido Mohamed Buchta, id. 8700. 499, id. Abselam Ali Badeljalak, id. 5015. 3.314, id. Perla Hassan García. 3.314, id. Luisa Cohen Levy. 153, id. Fátima Mohamed Mohamed, CE 7448. 4.125, 1975, Mohamed Mohamed Abdelkader. 211, id. Mohamed Lahasen Mohamed. 1.447, id. Jammar Ahmed Abdeselam. 1649, id. Vicente Garcia Arrazola 3.013, id. José R. Enrique Pacheco. 1.587, id. Salah Salah Mohamed Yilali, Huerta Matre 120, 1976 Javier Santori Mateo, Brull núm. 2.; 72, id. José M. Moscoso López, Narvaez Alonso 20. 200, id. Mohamed Hamido Abselam, CE 6453. 664, id. Tami Kaddur Mustafa, ML 9890. 1.643, id. Dolores Catarinen Costas, CE 2370-A

2.065, id. Amar Abdel-lah Abdeselam, id. 6882.

3.041, id. Baldomero Mesles Trigo, id. 0061 id.

6.350, id. Abdelkader Lahacen Mohamed, id. 2292-A.

5.806, id. Buxta Mohamed Garbaui, Príncipe Fuerte4 2.724, 1977, Mohamed Abdel-lal Nahieb, CE 10616 145, id. José Ibañez Rodríguez, Tte. Arrabal 2. 242, id. Ben Hassan Ben Bay Hamed, Serrallo s/n. 40.546, id. Brahim Mohamed Musa, Playa Perrera. 1.818, id. Salah Mohamed Jalil CE 7216.

da

ne

5.3 bo,

To

los

sal

me

Be

boa

nú

lice

۷á

nú

cas

Es

cía

tez

Prí

núi

Cuota por Beneficios

9.596, 1974, José Cuerva Campillo, Carpintería. 607, id. Salvador Merlo Laula, Argentina 25. 3.000, id. Juan Hermoso Castro, se ignora. 3.000, id. Ricardo Muinos Portero, Molino 26. 1.328, id. Féliz Vera Téllez, Diamante. 4.864, id. Manuel Ortega Castro, Avda. de España. 1.075, 1975, Miguel Navarro Rosa, Fernández 1. 12.596, id José Cuerva Campillo, Calvo Sotelo 112. 6.077, id. Moisés Hassan Abudarhan, F. Española 24 6.216, id. Emilio Pérez Mazon, Reyes Católicos. 2.265, id. Marcos Sánchez Atocha, José Antonio 1. 1.862, id. Tahar Mohamed Mohamed, Jaudenes 13. 12.427, id. Pilar Perellón Cardona, Glez Vega 4. 2.512, id. José Romero Saborido, Rro. Córdoba 21. 3.084, id. María Heredia Fajardo, G. Serrano Orive? 984, id. José Silvestre Bellot, Martin Moreno 11. 11.518, id. Manuel Ortega Castro, Avd. España. 5.264, 1976 Haddu Al-lal Mohamed, Castillo Aritiel? 2.880, id. Vicente Peña Carrasco, Serrano Orive 12.284, id. Pilar Perellón Cardona, González de

la Vega, 4. 6.106, id. Joaquín Zapico Sánchez, Calvo Sotelo

núm. 60.

3.184, id. Moisés Cohén Isso, F. Española, 1. 3.090, id. Aurora Melgar Melgar, Dueñas, 5.

20.462, id. Alfonso Sánchez Sepúlveda, Muelle Cañonero Dato.

4.353, id. Antonio García Jiménez, José Antonio púm. 16.

3.606, id. Luis Pastor González, Canalejas, 11. 8.606, id. Simón Reinaldo Rubira, Duarte, 2.

6.300, 1976, Manuel Castaño Navarro, Marqués Santa Cruz, 3.

854, id. Rafael Martín Reina, José Santos, 8. 3.418, id. Irene Ginestar Morague, General Yagüe núm. 7.

3.700, 1977, Haddu Al-lal Mohamed, C. Artiel núm. 2.

Tráfico de Empresas

3.300, 1972, Juan Méndez, Grupos Massoni. 379, id. Antonio Ríos Jiménez, Gral. Yagüe, 1. 2.175, id. Joaquín González Villada, Muelle Cañonero Dato.

3.225, id. Miguel Toledo Cáceres, Alonso Ojeda núm 6.

16

ña.

12.

24

1.

21.

e 7

12

de

:lo

lle

ijo

és

۵-

el

150, 1973, Juan Carrera Granero, Muelle Cañonero Dato.

150, id. Ahmed Layachi Serifi, Principe Sur, 54. 5.300, id. Diego Traverso Rodríguez, Almirante Lobo, 10.

1.800, 1974, Antonio Cano Sánchez, Romero de Torres.

250, id. José Aguilera Boch, Espino núm. 15.

6.294, id. Andrés Fernández Triviño, Juego Bolos, 2.

3.400, id. Juan Cruz Salazar, Recinto Sur, 1.

3.000, id. Manuel Santamaría Natera, Los Rosales s/n.

5.700, id. Francisco Valverde Pérez, Velarde número 8.

3.810, id. José Pérez Cantero, F. Española, 114,

5.600, id. José Obispo Cabrera, Recinto Sur, 1.

250, id. Rafael Morilla Soto, Avda. Lisboa.

250, id. Rafael Romo García, F. Española, 69.

250, id. José Angulo García, Pje. Cerni, 3.

250, id. Antonio Artero Márquez, González Besada, 4.

250, id. José Baro Godoy, Príncipe s/n.

250, id. Manuel Muñoz Amaya, Pje. Heras, 18.

250, id. Miguel Navarro Rozas, Fernández, 1.

250, id. Manuel Polo de la Rosa, Mártires, 10.

250, id. José Ramirez Cabrera, Avenida Lisboa s/n.

250, id. Francisco Segovia Moreno, Argentina

1.000 1975, Hermanos Rondó, F. Española, 116.

2.185, id. Fracisco Valverde Pérez, Velarde, 8. 9.452, id. Manuel González Cabezas, R. Cató-

9.452, id Manuel González Cabezas, R. Catolicos núm. 1.

3.900, id. Fraccisco López Lozano, Claudio Vázquez, 15.

107, id. Francisco Cardona Figueroa, Sarchal núm. 36.

18.373, id. Pedro Campaña García, Genaro Lucas. 20.

3.120, 1976, Cristina Muñoz Higuero, Falange Española, 8.

3.120, id. Maria Rosillo Chacón, Barriada García Valiño núm. 137.

200, id. Joaquín Jiménez Navarro, Playa Benitez núm. 23.

Impuestos extinguidos

1.000, 1976, Abderrahaman Al-lal Abselam, Príncipe núm. 61.

5.000 id. Mohamed Han Anad, Chile núm. 6.

3.000, id. Luis Tudela Cruz, Los Rosales s/n.

33.000, id. Hossain Ismael Susi, Tte. C. Gautier núm. 5.

25.000, id. Manuel Muñoz López y Abdeselam Mohamed Abselam, Tte. C. Gautier, 36.

40.503, id. Carmen Mohamed Abdel-lal, Playa Benitez s/n.

5.000, 1977, Segundo Coca, S. A., Muelle Cañonero Dato.

Renta Personas Físicas

1.000, 1975, Francisco Carrero López, Sarchal núm. 37.

1.000, id. Francisco González Polo, P. Heras, 8.

1.000, id. Buxta Hamido Mohamed, Príncipe Fuerte 210.

1.000, id. Francisco Lorente Godino, Almirante Lobo. 17.

1.000 id. Antonio Morales Morales, Sarchal, 43.

1.000, Pedro Fajardo Gallego, Avda. Africa, 22.

1.000 id. Joaquín Alvarez Malavert, Pedro Lamata, 10.

Otros Organismos

6.778, 1973, Angeles Corrales Gutiérrez, Playa Benítez.

7.000, 1976, Manuela Sánchez León, Serrano Orive núm. 9.

11.440, id. J. Antonio Bascuñana García, Albergue S. José, 92.

75.000, id. Africa Román, Carretera Almadraba núm. 9.

52.000, id. Mohamed Ben Amar Bouhaddad, Principe Fuerte 248.

37.500, id. Miguel Cortés Fernández, Principe Casas Nuevas.

14.200, id. Dolores González Vivas, Grupos Puntilla.

5.550, id. Encarnación González Carrascosa, Sarchal núm. 59.

39.788 1977, Salvadora Araujo Moreno, General Carvajal, 1-2.

Ceuta, 24 de febrero de 1978.

El Recaudador, Francisco Muñoz Rodríguez.

190

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número de 1978, sobre malos tratos, ha mandado citar a José Antonio Sastre Santos, para que el próximo dia once de abril a las 11 y 10 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 21 de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario, José Luis López.

191

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1030 de 1977, sobre Lesiones y daños por Imprudencia, ha mandado citar a Harrus Laarbi Mohamed, para que el próximo día trece de abril a las 10,40 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de

que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario, Enrique Ugedo.

192

Cédula de Citación

El señor Juez de distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faitas número de 1978, sobre Lesiones, ha mandado citar a Fatima Madani Garbaui y a Mohamed Mustafa Abselam Slimo, para que el próximo día catorce de marzo a las 11,15 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada y denunciado, con apercibimiento de que si no comparece les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 20 de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario, José Luis López.



no:

in.

lin

100

đ٤

do
usornte
na
ieno.
los
le.
uta

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Centa



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22 Agencia Urbana, 1, Piaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33 Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41 Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71 MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-29-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Sr. D. Soletía Boletía Oficial Procues